



Este documento está adaptado en lectura fácil.

## **Congreso Estatal de Accesibilidad Cognitiva**

# **Documento para presentar las experiencias**

### **Importante:**

Las experiencias deben presentarse en este documento de una forma fácil de entender.

Las experiencias deben estar explicadas en lectura fácil.

En caso de que la experiencia no esté adaptada a lectura fácil, no se valora.

### **Nombre de la experiencia**

Sentencias judiciales en lectura fácil

### **Nombre de la entidad, empresa u organismo**

Plena inclusión Asturias

### **¿La experiencia está relacionada con Plena inclusión?**

Marca la casilla que sea correcta.

<input checked="" type="checkbox"/>	Somos una federación Plena inclusión
<input type="checkbox"/>	Somos una entidad estatal de Plena inclusión
<input type="checkbox"/>	Somos una entidad de una federación Plena inclusión
<input type="checkbox"/>	Somos la confederación
<input type="checkbox"/>	No pertenecemos a Plena Inclusión
<input type="checkbox"/>	Otro:

## ¿Qué objetivo tiene la experiencia?

**Objetivo 1.** Elaborar un documento para que las personas que reciben una sentencia de modificación de la capacidad, comprendan lo que va a pasar en su vida a partir de ese momento.

Una sentencia de modificación de la capacidad jurídica es la decisión de un juez sobre un juicio en que se decide si la persona necesita ayuda de un tutor para proteger sus intereses y sus derechos.

**Objetivo 2.** Sensibilizar sobre la importancia de que todas las personas que reciben sentencias puedan comprender lo que dice el documento.

**Objetivo 3.** Hacer accesible la justicia para todos los ciudadanos.

## Cuéntanos tu experiencia

El proyecto de adaptación de sentencias judiciales en lectura fácil surgió a la finales del año 2016 y tiene **3 fases**:

**Primera fase.** Trabajadoras de Plena inclusión Asturias nos reunimos con Jueces de Oviedo para explicarles por qué es tan importante que las sentencias de modificación de la capacidad jurídica estén adaptadas a lectura fácil.

Muchas personas con discapacidad intelectual o con dificultades de comprensión reciben sentencias de modificación de su capacidad jurídica pero no entienden el documento porque el lenguaje jurídico es muy complicado y difícil de comprender.

**Segunda fase.** Los Jueces de Familia de Oviedo estuvieron de acuerdo.

Adaptar las sentencias a lectura fácil iba a ser muy beneficioso para la persona.

Por eso llegamos a un acuerdo con los Juzgados de Familia de Oviedo para adaptar el fallo de las sentencias a lectura fácil.

Es importante señalar que en esta experiencia no adaptamos toda la sentencia

porque pensamos que lo más importante para la persona es lo que dice el fallo de la sentencia.

En el fallo está la decisión final del juez.

Además, adaptar toda la sentencia sería muy largo y no se podrían cumplir bien los plazos del juzgado.

**Tercera fase.** Empezamos a adaptar las sentencias.

Las Juezas de Familia de Oviedo deciden qué sentencias nos envían.

Para ello tienen que estar de acuerdo la persona que recibe la sentencia, su familia, el fiscal y su abogado o la persona que lo representa en el juicio.

Una vez adaptado y validado el fallo de la sentencia, se envía de nuevo al juzgado.

Las juezas envían la sentencia original y el documento en lectura fácil a la persona.

## Resultados de la experiencia

**Resultado 1.** Hemos firmado un acuerdo con el Gobierno de Asturias para adaptar las sentencias de modificación de la capacidad jurídica a lectura fácil.

Es la primera vez en toda Europa, que las sentencias de modificación de la capacidad jurídica llevan un anexo con el fallo de la sentencia en lectura fácil.

**Resultado 2.** Las personas con dificultades de comprensión que reciben la sentencia de modificación de la capacidad pueden comprender qué va a pasar en sus vidas a partir de ese momento.

**Resultado 3.** Las familias de las personas que reciben la sentencia están más tranquilas.

Cuando una persona decide modificar la capacidad jurídica de su familiar a veces se siente mal.

Este documento les ayuda a que tomar esa decisión sea más fácil.

**Resultado 4.** Se cumple lo que dice la Convención de Naciones Unidas de los derechos de las personas con discapacidad para que puedan acceder a la justicia como el resto de ciudadanos.

## **¿Qué cosas enseña esta experiencia a otras organizaciones?**

Adaptar en Asturias las sentencias a lectura fácil ha sido un primer paso para que en otras comunidades autónomas se empiece a hacer lo mismo.

La mayor parte de las personas tienen muchos problemas para comprender los documentos jurídicos y es más difícil para las personas con dificultades de comprensión.

Para las personas que no tienen discapacidad intelectual pero tienen dificultades de comprensión las sentencias adaptadas a lectura fácil pueden ser muy útiles para ellos.

Por ejemplo para personas de otros países que viven en España o para las personas mayores que tienen dificultades de comprensión porque tienen una enfermedad, por ejemplo, Alzheimer.

Este proyecto es importante para que otros Juzgados empiecen a adaptar las sentencias a lectura fácil.

## **¿A quién le interesa esta experiencia y por qué?**

Por ejemplo: explica si le puede interesar a ayuntamientos o empresas.

Esta experiencia le interesa a otras federaciones de Plena inclusión, a los juzgados de familias de todas las comunidades autónomas a otros juzgados que se relacionen con personas que tienen dificultades de comprensión.

También le interesa a los Gobiernos de las comunidades autónomas para que apoyen estos proyectos y para que apoyen el uso de la lectura fácil porque facilita la vida de muchos ciudadanos.

### **Palabras clave:**

Escoge 5 palabras relacionadas con la experiencia.

Por ejemplo yo presento una experiencia para mejorar la accesibilidad cognitiva en empleo a través de internet.

Las palabras claves pueden ser:

empleo, trabajo, internet, app y autonomía.

Justicia, leyes, derechos, sentencia, juicio

### **Vídeo, sonido o presentación**

Además de la ficha, añade un resumen del proyecto que sea fácil de entender y breve.

Por ejemplo, puede ser una presentación corta, una grabación de sonido o un vídeo.

Si es una grabación, debe durar menos de 3 minutos.

Si es un vídeo, [os damos unas pistas para hacer vídeos accesibles.](#)

Sube tu video a YouTube y pega el enlace aquí abajo.

Tenéis un poco más de tiempo para preparar este material: hasta el 23 de junio de 2017.

### Ámbito de la accesibilidad cognitiva

Indica en cuál o cuáles de estos ámbitos se desarrolla la experiencia:

x	Entornos
	Productos
	proceso
x	Servicios
	Otro. Escribe cuál es:

### Área del entorno que mejora

Indica una o varias áreas que la experiencia desarrolla:

	Empleo
	Salud
	Educación
	Tecnología de la información y comunicación
	Cultura (libros o teatro)
x	Vida en la comunidad (incluye vivienda, familia, participación ciudadana, buscar soluciones a los problemas, manejar las emociones, justicia...)
	Otro. Escribe cuál:

## ¿Qué criterios cumple esta experiencia?

[En este documento](#) explicamos

con qué requisitos vamos a elegir las experiencias.

Explica que requisitos cumple tu experiencia y por qué.

### **Requisito 1: accesibilidad cognitiva**

Las sentencias de modificación de la capacidad adaptadas a lectura fácil

hacen que la persona que recibe la sentencia pueda comprender mejor lo que dice el documento.

Por ejemplo, en qué aspectos de su vida va a necesitar la ayuda de un tutor

### **Requisito 2: participación**

Las personas con discapacidad intelectual participan como validadoras de las sentencias adaptadas

### **Requisito 3: la experiencia es fácil de entender**

La experiencia es fácil de entender desde el principio.

La persona sabe que va a recibir la sentencia junto con un documento en el que le explica todo de manera más sencilla.

El documento está en lectura fácil.

Los validadores participan en todo el proceso de adaptación.

Lo más difícil ha sido adaptar algunas palabras jurídicas.

Hemos necesitado la ayuda de expertos en temas jurídicos.



#### **Requisito 4: la experiencia viene de una necesidad estudiada**

Todas las personas tienen derecho a entender las decisiones que se han tomado con respecto a su vida.

Cuando a una persona le modifican su capacidad jurídica hay aspectos de su vida que van a cambiar.

En esos aspectos de su vida necesitará el apoyo de su tutor.

La persona tienen derecho a estar informada desde el principio de cuáles serán esos cambios en su vida.

#### **Requisito 5: la experiencia es innovadora**

Esta experiencia es innovadora

porque es la primera vez en toda España y en toda Europa

que junto a las sentencias de modificación de la capacidad

hay un documento en lectura fácil que explica lo que dice la sentencia.

#### **Requisito 6: la experiencia logra resultados en las personas**

La persona con dificultades de comprensión entiende lo que dice la sentencia.

Las familias han dicho lo mucho que beneficia a las personas y a ellas mismas este documento en lectura fácil

#### **Requisito 7: la experiencia comparte el conocimiento**

Hemos compartido esta experiencia

Con jueces de todo el país

en el Foro de Justicia y Discapacidad en Madrid.

También hemos presentado el proyecto en Santander

a jueces de Cantabria, Castilla y León y Asturias.

Hemos compartido el trabajo

con las federaciones de Plena inclusión.

**Requisito 8: la experiencia demuestra sus resultados con datos**

Está el resultado final

que son las sentencias adaptadas que hacemos.

**Requisito 9: la experiencia se puede ampliar**

Ahora mismo estamos adaptando las sentencias en Oviedo pero queremos hacerlo en toda Asturias.

También queremos que otros juzgados

que envían sentencias a personas con dificultades de comprensión adapten las sentencias a lectura fácil.

**Requisito 10: trabajo con otras organizaciones**

El proyecto se realiza en colaboración

con el Tribunal Superior de Justicia de Asturias

En este proyecto trabajan dos asociaciones de Plena inclusión Asturias que validan las sentencias adaptadas.

**Requisito 11: interés para el entorno**

La experiencia se hace en alianza

con la Dirección General de Justicia

del Gobierno del Principado de Asturias.

**Requisito 12: la experiencia tiene en cuenta a otros colectivos**

La experiencia tiene en cuenta a otros colectivos no sólo a personas con discapacidad intelectual. Por ejemplo a personas que tienen dificultades de comprensión porque tienen una enfermedad como el Alzheimer.

**Requisito 13: la experiencia tiene un plan**

La experiencia tiene un plan y un calendario porque queremos que dure siempre. también tiene un plan de costes en el que participa la Dirección General de Justicia.

**Requisito 14: Accesibilidad Universal**

La experiencia no sólo beneficia a personas con discapacidad intelectual también a otras personas con dificultades de comprensión que reciben una sentencia de modificación de la capacidad jurídica

**Requisito 15: la experiencia puede continuar**

La experiencia puede continuar. Nuestro objetivo es que el Gobierno del Principado de Asturias apoye este proyecto en toda Asturias.

**Requisito 17: Diseño Universal**

Este proyecto es accesible desde el principio. Antes del juicio para modificar su capacidad jurídica y de recibir la sentencia, la persona recibe la cédula de emplazamiento que es el documento que la cita para el juicio.

Hemos adaptado la cédula de emplazamiento donde además de informar a la persona se explica de manera sencilla todo el procedimiento que va a vivir la persona.

### **Evidencias**

Pon aquí enlaces a páginas webs, documentos, vídeos o cualquier información que nos ayude a conocer tu experiencia.

### **Rueda de Prensa de Presentación del Proyecto**

· La Voz de Asturias

<http://www.lavozdeasturias.es/noticia/oviedo/2017/02/01/juzgados-oviedo-abren-camino-lectura-facil-europa/00031485952826955743943.htm>

· La Nueva España

<http://www.lne.es/asturias/2017/02/02/asturias-pionera-traducir-sentencias-lenguaje/2050945.html>

· El Comercio

<http://www.elcomercio.es/oviedo/201702/01/juzgados-familia-pioneros-adaptar-20170201000531-v.html>

· Informativos RTVE (a partir del minuto 41:50)

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-01-02-17/3895108/>

· Europa Press

<http://www.europapress.es/asturias/noticia-tsja-convierte-pionero-europa-notificar-dos-sentencias-incapacidad-formato-lectura-facil-20170201184708.html>

· Consejo General del poder Judicial

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Asturias/Sala-de-prensa/Notas-de-prensa/El-Presidente-del-TSJ-de-Asturias-presenta-una-experiencia-pionera-en-Europa-de-adaptacion-de-la-redaccion-de-sentencias-para-d discapacitados-cognitivos>

· plenainclusion.org

<http://www.plenainclusion.org/informate/actualidad/noticias/2017/los-juzgados-de-oviedo-pioneros-en-la-elaboracion-de-citaciones>

### **Presentación del proyecto en el Foro de Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial (Madrid)**

<http://www.plenainclusion.org/informate/actualidad/noticias/2017/plena-inclusion-asturias-explica-su-experiencia-en-la-adaptacion>

#### **Nombre de la persona de contacto**

Aida Álvarez // Ana Montes

#### **Teléfono**

985241802 // 985207502

#### **Correo**

comunicacion@plenainclusionasturias.org